

RESOLUCIÓN CS N° 355/10



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 28 JUL 2010

Expediente N° 22.001/08.-

VISTO estas actuaciones y en particular la Resolución R N° 0294/10, emitida ad-referéndum del Consejo Superior, por la cual se prorroga la designación interina de Sandra Teresa JUAREZ y Gustavo Ramón INSAURRALDE, en cargos de Preceptor con 25 horas reloj cada uno del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo se emitió en procura de evitar demoras en el trámite respectivo y con la finalidad de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas planificadas.

Que a fs. 22 de estas actuaciones, obra informe del Director del Instituto de Educación Media Tartagal, en el que expresa que por expedientes Nros. 22.005/10 y 22.006/10 se gestionan los concursos respectivos.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento, mediante Despacho N° 056/10,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Décima Sesión Ordinaria del 8 de julio de 2010)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución Rectoral N° 0294/10, de fecha 13 de abril de 2010, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, IEM-TARTAGAL, Sres. Sandra Teresa Juárez y Gustavo Ramón Insaurrealde, Dirección General de Personal, Obra Social, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-




Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta


C. P. N. Víctor Hugo CLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta